

DECRETO 988 DE 2015

(mayo 15)

D.O. 49.512, mayo 15 de 2015

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2015, consideró oportuno proponer esta condecoración en la categoría que se indicará, a las Personalidades Extranjeras que se relacionan a continuación, por sus invaluable servicios y la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen de la Policía Nacional de Colombia, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase a las Personalidades Extranjeras que se relacionan a continuación, la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado Estrella Cívica, categoría “Gran Oficial”, así:

Don

JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

D.N.I. 15767594J

Don

IGNACIO COSIDO GUTIÉRREZ

D.N.I. 00417926Q

Don

ARSENIO MIGUEL FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO

D.N.I. 32613879V

Don

EUGENIO PINO SÁNCHEZ

D.N.I. 06520137M

Don

CÁNDIDO CARDIEL OJER

D.N.I. 17176447R

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.